



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

4604

Información pública y audiencia a los interesados en relación a la aprobación inicial del reglamento por el cual se regula el procedimiento para la cesión del uso comercial de la marca de garantía "Artesanía de Mallorca"

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en la sesión de día 10 de abril de 2025, aprobó inicialmente el Reglamento por el cual se regula el procedimiento para la cesión del uso comercial de la marca de garantía "Artesanía de Mallorca".

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, mediante la publicación de esta aprobación inicial en el tablón de anuncios, en la sede electrónica del Consejo de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Se puede consultar el texto del reglamento en la sede electrónica del Consejo de Mallorca

<https://seu.conselldemallorca.net/es/ficha?key=175492>

Palma, a fecha de la firma electrónica (28 de abril de 2025)

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio
(*Antònia Roca Bellinfante*)